



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/4/NGO/111  
8 de marzo de 2007

ESPAÑOL, FRANCÉS E  
INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Cuarto período de sesiones  
Tema 2 del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA  
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA  
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

**Exposición escrita\* presentada por la Sociedad Universal del Esperanto,  
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[28 de febrero de 2007]

---

\* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

Los derechos lingüísticos son vitales para todos los pueblos, cualquiera que sea el tamaño de su población. Este derecho necesita ser conservado sobre todo por pequeños grupos. La Universal Association of Esperanto (UEA) ha estado apoyando lenguas minoritarias desde más de 100 años.

El derecho de los niños de aprender su lengua materna y continuar su educación en su lengua materna no es solamente importante por su cultura, sino que es esencial por su desarrollo psicológico. Algunos estudios habían mostrado que si los niños de inmigrantes recientes continuaban su educación por uno o dos años en su propio idioma antes de integrarse en las escuelas de su nuevo país, aprenden la nueva lengua más rápidamente y tienen menos problemas psicológicos durante la transición. Aprender por medio de un idioma bien conocido es un derecho básico para los niños en todos los países del mundo.

Es también importante para los hombres poder comunicarse a distintos niveles. La UEA recomienda aprender 2, 3 o 4 idiomas, según las circunstancias, es decir :

1. idioma materno
2. idioma regional, si es diferente
3. idioma nacional, si es diferente de los dos primeros
4. idioma internacional, que no pertenece a ninguna nación - es decir Esperanto.

Los Esperantistas saben que cuando un grupo multinacional utiliza una lengua neutra, la comunicación tiene una calidad especial. El objetivo final de Esperanto es fomentar la paz entre los hombres por medio de una comunicación más fácil y más equitativa. Utilizar un idioma común evita una situación en la cual los hombres que utilizan su lengua materna tienen una gran ventaja sobre los otros.

Deseamos que las Naciones Unidas piensen en este asunto con respecto a sus propias reuniones. Cuando se escuchan ponentes que hablan inglés, francés o español, es fácil oír la diferencia cuando es la segunda o tercera lengua. Cuando un ponente habla en su lengua materna, a menudo la diferencia es manifiesta - sus palabras sopesan más y llaman mucho más la atención que un ponente hablando una lengua extranjera.

La gran esperanza de los Esperantistas es que el mundo estuviera un lugar más pacífico, y creemos que una comunicación efectiva juega un papel importante para alcanzar este objetivo.

Referencia: Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/135 del 18 de diciembre de 1992. [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d\\_minori\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d_minori_sp.htm)